

Expediente: 3540/23
Carátula: INVANOA S.R.L. C/ PALOMINO ANABELLA BEATRIZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PALOMINO, ANABELLA BEATRIZ-DEMANDADO
23319038639 - INVANOA S.R.L., -ACTOR
23319038639 - MEDINA NUÑEZ, ANDRES MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3540/23



H106018487897

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ PALOMINO ANABELLA BEATRIZ s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3540/23.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/05/2025 presentado por MEDINA NUÑEZ, ANDRES MAXIMILIANO:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a TRANSFERIR, de la cuenta judicial n° 562209558463682, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$19.760,38 a cuenta de planilla a practicarse en autos a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de INVANOA S.R.L., CUIT: 30715334182, CTA. CTE n°: 463609542644668, siempre y cuando se encuentre a su nombre.
- 2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. LMOC - 3540/23

Concepto: CAPITAL

Capital\$19.760,38

Monto depositado\$19.760,38

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.